



¿Cómo obtener la Bandera Azul para patrones de embarcaciones?

Los patrones de embarcaciones con amarre en un puerto con Bandera Azul interesados en colaborar con el programa Bandera Azul, son los que deberán solicitar este galardón.

- **Primer paso:** los patrones deben manifestar su interés por el programa en las oficinas del puerto, para obtener toda la información necesaria, incluyendo el código **Bandera Azul** de conducta en el mar.
- **Segundo paso:** los interesados deberán comprometerse con el código de conducta, manteniendo una actitud de respeto y cuidado del medio marino; dando ejemplo a otros patrones y animándoles a cumplir el código de conducta, denunciando los excesos y las malas prácticas de otras embarcaciones. El patrón debe procurar ahorrar agua, combustible y electricidad.
- **Tercer paso:** el puerto enviará a ADEAC una documentación que acredite los meritos del patrón y sus compromisos con el programa Bandera Azul. Esta información será analizada por ADEAC-FEE. Si ADEAC entiende que el patrón es merecedor, podrá obtener una **Bandera Azul** para patrón de embarcación.

ADEAC-Fee

C/ General Lacy 3 Portal 1 1ºB

28045 Madrid

banderaazul@adeac.es

www.adeac.es

*La Bandera Azul para patrones de embarcación tiene un coste de 25 euros más IVA, gastos de envío incluidos.